

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA PARA AMPLIACIÓN DE USO
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir un pronunciamiento, dictamen si es aprobado. Sobre la evaluación de riesgo ambiental en plaguicidas químicos de uso agrícola para ampliación de uso, modificación o ampliación de: dosis, cultivo, plaga; permitiendo su comercialización.
¿A quién está dirigido?	• Persona Jurídica - Privada: Empresas, asociaciones o cooperativas que y con un programa aprobado para el aprovechamiento de plantaciones forestales requieren realizar ajustes técnicos. • Persona Natural - Ecuatoriana: Ciudadanos nacionales que sean titulares de programas de aprovechamiento en bosques sembrados o cultivados. • Persona Natural - Extranjera: Ciudadanos extranjeros con titularidad legal de programas en el país. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio con el dictamen favorable, para la ampliación de uso de plaguicidas químicos agrícolas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Presentar documentación según la modalidad que requiera ampliar el uso d que puede ser los siguientes:
 - Modalidad Esfuerzo Compartido: Oficios e Informes aprobados sobre el ens eficacia por cada complejo cultivo – plaga; para la ampliación de uso de los evaluar de las empresas que comprenden el esfuerzo compartido.
 - Modalidad A: Oficio e Informe aprobado sobre el ensayo de eficacia por cad cultivo – plaga; para la ampliación de uso del producto a evaluar; mismo qu otorgado por la Autoridad Nacional Competente (AGROCALIDAD).
 - Modalidad B: Información técnica del plaguicida emitida por el titular de regi donde está registrado el uso a homologar; copia del certificado de registro y plaguicidas del país donde está registrado el producto con el uso a homolog conste la siguiente información mínima: nombre comercial del producto, ingi activo, concentración, tipo de formulación, nombre común y científico del cu común y científico de la plaga, dosis de aplicación.
2. Adjuntar el registro Nacional del producto.
3. Adjuntar etiqueta anteriormente aprobada por la Autoridad Nacional Com (AGROCALIDAD).
4. Incluir etiqueta nueva con la adición de la ampliación de uso del producto
5. Adjuntar la Evaluación de Riesgo Ambiental (ERA) del producto con la nu ampliación de uso del producto.
6. Presentar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) de producto con la nueva e uso del producto.
7. Incluir el comprobante de papeleta o factura de pago de tasa, para el/los que se va a ampliar el uso, en base a lo establecido en el Acuerdo Ministeri
8. Respaldos de cumplimiento de plan de manejo ambiental del producto qu encuentre evaluando para la ampliación de uso.
9. Presentar el plan para la gestión integral de desechos plásticos de uso a aprobado, conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 021

Requisitos Específicos:

1. Oficio de solicitud dirigido a la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Minis Ambiente, y Energía para la aprobación.

El trámite puede ser ingresado través de los correos electrónicos:
tramites.mae@ambienteyenergia.gob.ec; atencion.virtual@ambienteyenergia.gob.ec.

¿Cómo hago el trámite?

1. El usuario presenta en Agrocalidad la solicitud de ampliación de uso para el químico de uso agrícola.
2. En caso que Agrocalidad lo requiera, solicitará al usuario que presente la dc en el Ministerio de Ambiente y Energía.
3. Realizar el pago de la tasa correspondiente conforme el mecanismo establecido en el Ministerio de Ambiente y Energía:
https://suia.ambiente.gob.ec/files/comunicado_oficial_facturacion_servicios_
4. Presentar documentación según la modalidad que requiera ampliar el uso d que puede ser los siguientes:
Modalidad Esfuerzo Compartido: Oficios e Informes aprobados sobre el eficacia por cada complejo cultivo – plaga; para la ampliación de uso de los evaluar de las empresas que comprenden el esfuerzo compartido.
Modalidad A: Oficio e Informe aprobado sobre el ensayo de eficacia por complejo cultivo – plaga; para la ampliación de uso del producto a evaluar; r debe ser otorgado por la Autoridad Nacional Competente (AGROCALIDAD)
Modalidad B: Información técnica del plaguicida emitido por el titular de país donde está registrado el uso a homologar; copia del certificado de regis del plaguicida del país donde está registrado el producto con el uso a homo cual conste la siguiente información mínima: nombre comercial del producto activo, concentración, tipo de formulación, nombre común y científico del cu común y científico de la plaga, dosis de aplicación.
5. Incluir el comprobante de papeleta o factura de pago de tasa, para el/los pro que se va a ampliar el uso, en base a lo establecido en el Acuerdo Ministeri B.
6. Incluir el Registro Nacional del producto.
7. Adjuntar etiqueta anteriormente aprobada por la Autoridad Nacional Compe (AGROCALIDAD).
8. Adjuntar etiqueta nueva con la adición de la ampliación de uso del producto
9. Incluir Evaluación de Riesgo Ambiental (ERA) del producto con la nueva arr uso del producto y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) de producto con la n ampliación de uso del producto.
10. Recibir el pronunciamiento de evaluación del riesgo ambiental de ampliación
11. Acercarse a las oficinas de Agrocalidad para finalizar con el proceso.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Doc Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Tarifario: SGCA-19

Servicio: Emisión de pronunciamiento ambiental de DOSSIER para plaguicidas qu uso de agrícola

Costo: 700,00 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00. Ministerio de Ambiente y Energía

Av. Madrid Nro. 11-59 y Andalucía

Av. de la República y Teresa de Cepeda (Edificio Covidal)

Av. república de El Salvador N36-46 y Suecia

En las 10 oficinas técnicas a nivel desconcentrado.

Mediante correo electrónico (tramites.mae@ambienteenergia.gob.ec; atencion.virtual@ambienteenergia.gob.ec), en el cual deberá adjuntar la información respaldada digitalizada o el enlace de respaldo en la nube el mismo que deberá estar de manera permanente.

Base Legal

- [RESOLUCIÓN No 2075 MANUAL TÉCNICO ANDINO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA](#). Art. TODO.
- [Código Organico del Ambiente](#). Art. Art. 215.
- [Reglamento al código orgánico del ambiente](#). Art. Art. 521, literal h) Art. 526 Art. 542 Art. 543, literal b) Art. 555, literal b).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001,3002,3003,3004,3005

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	5
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	3
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	4
2024	12	0	1
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	9
2024	02	0	3
2024	01	0	3
2023	12	0	1
2023	11	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	2
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	3
2023	02	0	3
2023	01	0	3
2022	12	0	11
2022	11	0	28
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	3
2022	03	0	0
2022	02	0	10
2022	01	0	10
2021	09	0	0
2021	08	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	10
2021	03	0	0
2021	02	0	10
2021	01	0	1
2020	12	0	0
2020	11	0	3
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	10
2020	03	0	0
2020	02	0	10
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	5
2019	10	0	11
2019	09	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	08	0	11
2019	07	0	16
2019	06	0	1
2019	05	0	6
2019	04	0	6
2019	03	0	5
2019	02	0	6
2019	01	0	13
2018	12	0	61
2017	12	2	40